



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO N° 571

Litueche, 08 de mayo de 2020.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Directora de Desarrollo Comunitario de profesión Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°197 de fecha 05 de mayo de 2020.

- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El Decreto Alcaldicio N°2484 de fecha 27 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020, Área Gestión.

-El comprobante de donación N° 0018939 emitido por la Parroquia de Litueche, de fecha 07 de mayo de 2020, que cobra servicios funerarios para Don Camilo Morales Vidal.

-El Certificado de Defunción de Don Camilo Alejandro Morales Vidal.- (Q.E.P.D)

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°169, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 518 del 14 de abril de 2020, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que Delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde"

DECRETO

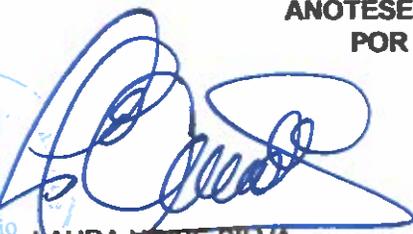
1.-OTORGASE: Ayuda Social para servicios funerarios a Don Daniel Antonio Morales Carreño, Cedula de identidad N° 7.348.979-2, en representación de su hijo Don Camilo Alejandro Morales Vidal, Cédula de Identidad N° 13.344.155-7 (Q.E.P.D), con domicilio en Calle San Antonio S/N, Comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2020 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de la Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Administradora Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Comunal

CSM/LUS/RPV/MM

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.